

SECRETARIA MUNICIPAL  
 COPIA INFORMATIVA  
 SE HA DICTADO

DECRETO SECCIÓN 1<sup>a</sup> N° 1933

Las Condes, 28 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 89, de fecha 04 de Enero de 2012, que pone en vigencia el **Programa Vecinos Contra el Crimen 2012**.
- El Informe de Imputación N° 1247, de fecha 25 de Mayo de 2012, del Departamento de Finanzas.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4117, de fecha 21 de Diciembre de 2004.

#### DECRETO

1. **INCREMÉNTESE**, el monto del **PROGRAMA VECINOS CONTRA EL CRIMEN 2012**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 89, de fecha 04 de Enero de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 89 del 04/01/2012      APRUEBA      \$ 115.050.000.-

#### PRESENTE INCREMENTO:

Subt.	Ítem	Asig.	Asig. Int.	Clasificador	Monto
22				Bienes y Servicios de Consumo	
	08			Servicios Generales	\$ 1.500.000.-
				<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 116.550.000.-</b>

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 89 de fecha 04 de Enero de 2012 y modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS  
 JORGE VERGARA GÓMEZ

– ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. De Partes
- Archivo